

SEÑORITA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

Abg. **PRISCILA EGAS MIRAGLIA**, en libre ejercicio de profesión digo:

Acompaño UN TESTIMONIO de Escritura Pública de DECLARACION JURAMENTADA que otorga el Ingeniero **AVELINO ESTEVEZ CHACON**, en calidad de apoderado local de la **FUNDACION ATEBA**, accionista de nacionalidad panameña en el capital social de la compañía ecuatoriana denominada **PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A.**, conferida ante el Notario Décimo Séptimo de este Cantón Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, de fecha 21 de marzo del 2012, en cumplimiento de la Resolución SC.SG.DRS.G.09.02 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil (07 de Septiembre de 2009) Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia del a Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas.

Adjunto formulario **ORIGINAL de la nómina de socios** de una compañía extranjera que a su vez es socia de compañía Ecuatoriana .

Cualquiera notificación la recibiremos en el Estudio Jurídico Egas Peña, en las calles Chile # 303 y Luque, Edificio Torre Azul, piso 8, oficina 801.



Abg. Priscila Egas Miraglia
Reg No. 6564



Lcdo. Fernando Rodríguez Fernández
SUBGERENTE

c 9 2 9 7 3 9 6 8 8

Expediente: No. 9431-78

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

16 AGO 2012

R E C I B I D O

Hora: 10h30 Firma: 